



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Centro  
de Estudios  
Avanzados

EXPEDIENTE N° 29.150/2015

Córdoba, 4 de Junio de 2015

VISTO

La Resolución CEA N° 114/2015 y su rectificatoria 117/2015 y el Acta 1 de Conformación de los Tribunales en representación del personal de la Dependencia de fecha 3 de junio de 2015.

CONSIDERANDO

Que el acto electivo se realizó de acuerdo a lo programado en la Resolución CEA N° 114/2015, y siguiendo las pautas establecidas en la OHCS N° 7/2012, Art. 16° Inc. b).

Que el Acta 1 manifiesta la obtención de un resultado definido para el Tribunal que entenderá en el cargo categoría 7 destinado al Area Contable: Titular la Srta. María Florencia Puw y Suplente el Sr. Rubén Conrado Sánchez Menvielle.

Mientras que para el Tribunal que entenderá en los dos cargos categoría 7 destinados al Area Administrativa de la Dependencia resulto un empate en la totalidad de los votos escrutados, estando igualados para Titular con dos vos cada uno, los Sres. María T. Del Castillo, Sofía Kouchoumpos, María F. Puw y Luciana Sgro Ruata, mientras que para Suplente, con dos votos cada uno, los Sres. Analía Martínez y Roberto Martínez.

Que resulta indispensable llegar a una definición en la constitución de este último Tribunal.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC General José de San Martín fue notificada con la antelación que determina la normativa.

**LA DIRECTORA DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



CEA

Centro  
de Estudios  
Avanzados

**Art. 1º-** Aprobar el Acta 1 de Conformación de Tribunal que detalla los resultados obtenidos para representantes no docentes de la Dependencia que integrarán los Concursos Cerrados Internos, aplicando el Acta Paritaria N° 13, para 1 cargo categoría 7, agrupamiento administrativo, destinado al Area Contable y 2 cargos categoría 7, agrupamiento administrativo, destinado al Area Administrativa.

**Art. 2º-** Disponer que el día lunes 8 de junio de 2015, entre las 10:00 y las 18:00 hs, se realice una segunda votación que dirima el empate producido para la obtención de los representantes Titular y Suplente que integrarán el Tribunal del Concurso Cerrado Interno, aplicando el Acta Paritaria N° 13, para dos cargos categoría 7, agrupamiento administrativo, destinados al Area Administrativa.

**Art. 3º-** Se deberá elegir mediante voto secreto, al representante Titular, entre los cuatro más votados y al representante Suplente, entre los dos más votados, de acuerdo al resultado obtenido en la votación del día 3 de junio de 2015.

**Art. 4º-** Comuníquese a los Miembros del Jurado y al Veedor Gremial, infórmese y archívese.

RESOLUCION N° 132

  
Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba